

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36846 ZARAGOZA

Edicto.

Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 229/2011-B, referente al concursado "Wood Aragón, S.L.", por auto de fecha 16 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la mercantil "Wood Aragón, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073377-1